



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000014 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 22 ENE 2020

VISTO:

El Informe Nº 010-2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-SG, del 13 de enero de 2020, Memorando Nº 025-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, del 14 de enero de 2020, Memorando Nº 31-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, del 16 de enero de 2020, proveído del 21 de enero de 2020, Y

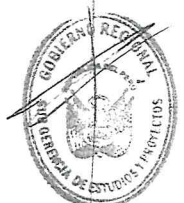
CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 010-2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-SG, del 13 de enero de 2020, la Sub Gerente de Estudios y proyectos, solicita la disponibilidad presupuestal para proyectos y Estudios Definitivos, en virtud al Decreto de Emergencia Nº 014-2019, a fin de agilizar e incrementar la calidad de la Inversión pública vinculando la cartera de proyectos al desarrollo territorial o sectorial, priorizando el cierre de brechas de infraestructura, para el año fiscal 2020, por el importe de **S/. 366,390.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA CON 00/100 SOLES)**, en la Secuencia Funcional Nº 0076, (Servicios Diversos, Adquisición de Bienes), (adjunto Presupuesto Analítico).

Que, mediante Memorando Nº 025-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, del 14 de enero de 2020, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, y Acondicionamiento Territorial, la disponibilidad presupuestal para proyectos y Estudios definitivos, en virtud al Decreto de Emergencia Nº 014-2019, a fin de agilizar e incrementar la calidad de la Inversión pública vinculando la cartera de proyectos al desarrollo territorial o sectorial, priorizando el cierre de brechas de infraestructura, para el año fiscal 2020, por el importe de **S/. 366,390.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA CON 00/100 SOLES)**, en la Secuencia Funcional Nº 0076, (Servicios Diversos, Adquisición de Bienes), conforme al (Presupuesto Analítico), que se adjunta.

Que, mediante Memorando Nº 31-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, del 16 de enero del 2020, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, alcanza la Disponibilidad Presupuestaria para proyectos y estudios definitivos, en virtud al Decreto Legislativo Nº 1252, que crea el sistema Nacional de programación multianual y Gestión de Inversión, por el importe de **S/. 366,390.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA CON 00/100 SOLES)**, en la siguiente cadena funcional:

Sec Func.	:	0076
Categoría Pres	:	3
Programa	:	9002
Producto/Proyecto:	:	2001621
Act/Ai/Obra	:	6000001
Función	:	03
División Funcional	:	004
Grupo Funcional	:	0005
Fte. Fto	:	5. Recursos Determinados.
Rubro	:	18 canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y part.
Monto	:	S/. 366,390.00
CG/GGG	:	2.6.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00099014 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 22 ENE 2020

Que, mediante proveído del 21 de enero del 2020, inserto al reverso del Memorando N° 31-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación del Presupuesto Analítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva N° 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, para cubrir gastos en proyectos y Estudios Definitivos, en virtud al Decreto de Emergencia N° 014-2019, a fin de agilizar e incrementar la calidad de la Inversión pública vinculando la cartera de proyectos al desarrollo territorial o sectorial, priorizando el cierre de brechas de infraestructura, para el año fiscal 2020, por el importe de S/. 366,390.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA CON 00/100 SOLES), en la Secuencia Funcional N° 0076, (Servicios Diversos, Adquisición de Bienes), (adjunto Presupuesto Analítico).

ARTÍCULO SEGUNDO CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000107-2017/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la unidad Ejecutora.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE

Signature and stamp of Ing° Wilmer Cordova López, Gerente Regional de Infraestructura, C.I.P. N° 55040



Copia fiel del Original

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N°

PRESUPUESTO ANALITICO DE LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS – PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2,020

SEC. FUNCIONAL: 0076

000000141

22 ENE 2020

FUENTE FINANCIAMIENTO: CYSC

DESCRIPCION	INGRESO MENSUAL	MESES	TOTAL
-------------	-----------------	-------	-------

OTROS	UNITARIO	UNIDAD	TOTAL
SERVICIOS DIVERSOS	S/. 287,390.00	1	S/. 287,390.00
ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO, LAPTOP E IMPRESORA			S/. 22,000.00
GASOLINA			S/. 17,000.00
MATERIAL DE ESCRITORIO/THONEER DE PLOTTER E IMPRESORAS			S/. 40,000.00
TOTAL DE OTROS			S/. 366,390.00

RESUMEN DE ANALITICO

TOTAL DE OTROS	S/. 366,390.00
TOTAL DE ANALITICO	S/. 366,390.00

